



BOLETIN OFICIAL
PROVINCIA DE ZARAGOZA

ZARAGOZA
BOLETIN OFICIAL

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Sábado, 27 de septiembre de 1980

Núm. 223

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 7.753

Delegación de Hacienda de Zaragoza

CATASTRO DE RUSTICA

Se pone en conocimiento de sus propietarios, personas o entidades interesadas que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Fréscano una relación de características catastrales resultantes de la conservación catastral practicada.

Dicha relación y conservación se refiere a las parcelas 76 del polígono 16; 88, 89 y 90 del polígono 17 catastradas a nombre del Ayuntamiento de Fréscano; 57, 80, 92, 93, 97 y 99 del polígono 17; 71 y 72 del polígono 18, y 10, 11, 22, 23, 24, 88 y 94 del polígono 19 catastradas a nombre de Domingo Sarria (herederos), todas del término municipal de Fréscano.

Las reclamaciones, en su caso, se presentarán ante la Junta Pericial de Catastro Local durante el plazo de quince días señalado.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1980. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

chas aguas residuales, para uso simultáneo de ambas en temporada de verano, en la que la población llega a unos 660 habitantes. En invierno se prevé el uso de una sola fosa para la población de 385 habitantes, de acuerdo con el informe técnico suscrito por el Ingeniero de Caminos don Fausto Comenge Ornat.

Antes del vertido al río Huecha se dispone de una cloración.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía de Añón de Moncayo (Zaragoza), durante el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de esta nota en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público de la misma, a cuyo efecto estarán el expediente e informe técnico de manifiesto en esta Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1980. — El Comisario Jefe, J. I. Bodega.

Núm. 7.754

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario. — «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio. — Zaragoza (San Miguel, número 10).

Referencia. — AT 191-80.

Emplazamiento. — Zaragoza (vía Imperial, angular a calle Pignatelli).

Potencia y tensiones. — 2 x 630 KVA, de 10-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación. — Atender el suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto. — 1.003.180 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde Aranda, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.755

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario. — «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio. — Zaragoza (San Miguel, número 10).

Referencia. — AT 192-80.

Emplazamiento. — Zaragoza (vía Ibérica, angular calle Maestre Racional).

Potencia y tensiones. — 2 x 630 KVA, de 10-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación. — Atender el suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto. — 1.213.180 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde Aranda, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.756

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo lonja, para al que se solicita autorización administrativa:

SECCION QUINTA

Núm. 7.763

Comisaría de Aguas del Ebro

El Ayuntamiento de Añón de Moncayo (Zaragoza) ha solicitado autorización para vertido al río Huecha de las aguas residuales procedentes del saneamiento de la localidad.

Está prevista la construcción de dos fosas sépticas para el tratamiento de di-

Peticionario. — «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio. — Zaragoza (San Miguel, número 10).

Referencia. — AT 190-80.

Emplazamiento. — Zaragoza (calle Vicente Berdusán, sin número).

Potencia y tensiones. — 2 x 630 KVA, de 10-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación. — Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto. — 1.003.180 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde Aranda, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.757

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo caseta, y su acometida subterránea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario. — «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», sociedad anónima («Enher»).

Domicilio. — Barcelona (paseo de Gracia, número 132).

Referencia. — AT 185-80.

Emplazamiento. — Mequinenza, junto escuelas municipales.

Acometida. — Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 25 KV y 150 metros de longitud.

Potencia y tensiones. — 100 KVA, de 25-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación. — Suministro energía eléctrica a servicios del Ayuntamiento de Mequinenza.

Presupuesto. — 335.300 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde Aranda, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 15 de septiembre de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.758

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, de tipo interior, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario. — «Industrias Auseré» (don Héctor Auseré Murillo).

Domicilio. — Cuarte de Huerva (carretera Valencia, kilómetro 6,700).

Referencia. — AT 189-80.

Emplazamiento. — Cuarte de Huerva

(kilómetro 6,700 de la carretera Valencia).

Potencia y tensiones. — 160 KVA, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación. — Suministro de energía eléctrica a la industria del peticionario.

Presupuesto. — 1.037.200 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde Aranda, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.759

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, de tipo caseta rural, y acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario. — Hermandad de Labradores de Fuentes de Ebro.

Domicilio. — Fuentes de Ebro (plaza de la Iglesia, sin número).

Referencia. — AT 186-80.

Emplazamiento. — Fuentes de Ebro (finca «La Corona»).

Acometida. — Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 150 metros de longitud, que arrancará de otra línea del peticionario.

Potencia y tensiones. — 160 KVA, de 10-0,220-0,127 KV.

Finalidad de la instalación. — Suministro de energía eléctrica para elevación de aguas.

Presupuesto. — 1.000.000 de pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde Aranda, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.760

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, intemperie, y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario. — Pilar Caravantes Ferrer.

Domicilio. — Morata de Jalón (carretera Purroy, sin número).

Referencia. — AT 169-80.

Emplazamiento. — Término municipal de Chodes, paraje «Los Llanos» (a 3 kilómetros del pueblo).

Potencia y tensiones. — 50 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación. — Suministro energía eléctrica a una granja de la peticionario.

Acometida. — Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 152 metros de longitud, que arrancará de la línea Arándiga-Purroy, de «E.R.Z.».

Presupuesto. — 500.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y pre-

sentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde Aranda, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.761

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario. — «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio. — Zaragoza (San Miguel, número 10).

Referencia. — AT 193-80.

Emplazamiento. — Zaragoza (barrio La Cartuja, Hogar Cristiano).

Potencia y tensiones. — 2 x 630 KVA, de 10-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación. — Atender el suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto. — 1.331.445 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde Aranda, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.708

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 5.612 de 1979, seguido contra don Segundo Castillo Gonzalvo, por débitos a la Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Ocho andamios colgantes, marca «Alba», de 500 kilos, metálicos, en color azul y con el piso de madera; en pesetas 60.000.

Veintiocho escuadras para sujetar redes, sin marca, metálicas; en 7.000 pesetas.

Veintiocho alargaderas, correspondientes a otras tantas escuadras; en 4.500 pesetas.

Una pinza para elevar cargas con grúa, marca «Verdú», mod. EG-2760; en 5.500 pesetas.

Dos pulidoras para mármol, eléctricas, marca «Tenax», tipo DS-215, números 000387 y 000396, respectivamente; en 120.000 pesetas.

Siete cajas de herramienta, marca «Irimo», metálicas, en azul; en 7.000 pesetas.

Dieciséis llanas, marca «Acesa», en plástico, once de ellas en punta y cinco rectangulares; en 3.000 pesetas.

Un compresor marca «Thomas», modelo 602-10; en 28.000 pesetas.

Una motobomba marca «Espá», modelo P-16; en 30.000 pesetas.

Treinta y siete arcos de sierra, metálicos, para madera, sin marca; en 8.000 pesetas.

Ocho serruchos para madera, marca «Acesa»; en 3.000 pesetas.

Veinticinco flexómetros de bolsillo, marca «Ferrosarna», modelo «Hidra», de 3,5 metros; en 4.500 pesetas.

Ocho flexómetros de bolsillo, marca «White Steel Tape»; en 1.500 pesetas.

Un cangilón de 700 kilogramos, para grúa; en 3.000 pesetas.

Un cangilón de 500 kilos, de descarga, para grúa; en 2.500 pesetas.

Un cangilón de 350 litros, de descarga por compuerta; en 2.000 pesetas.

Un carro de tres ruedas, ladrillero; en 500 pesetas.

Siete cribas metálicas para arena; en 3.500 pesetas.

Veinte caballetes telescópicos para andamios, metálicos, en 4.000 pesetas;

Ciento treinta crucetas para andamios metálicos; en 1.500 pesetas.

Treinta gatos para encofrar; en pesetas 1.000.

Dos motores de la marca «Davi», de 1,5 CV; en 1.500 pesetas.

Ocho cintas marca «Acesa», de 15 metros; en 6.000 pesetas.

Seis cintas marca «Acesa», de 20 metros; en 6.000 pesetas.

Diez cintas marca «Super Ace», de 30 metros; en 15.000 pesetas.

Doce cintas marca «Super Ace», de 10 metros; en 6.000 pesetas.

Dos cintas marca «Challenger», con mango, de 25 metros; en 2.500 pesetas.

Dos cintas marca «Challenger», con mango, de 50 metros; en 5.000 pesetas.

Total, 342.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Monasterio de San Victorián, 1, 7.º C, bajo la custodia de doña María de los Angeles Vázquez Cruz, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura el próximo día 24 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 15 de septiembre de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.709

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3.293 de 1978, seguido contra don Juan Gil Romero, por débitos a la Seguridad Social, he acordado la venta en

pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una sierra mecánica de 14 pulgadas, marca «Sabi», sin número visible, con motor eléctrico acoplado de unos 2 CV; valorada en 40.000 pesetas.

Una electropulidora y esmeriladora de dos cabezales, con pie de hierro, de 1,5 CV, marca «Letag», núm. 17391, de 220-380 V; valorada en 10.000 pesetas.

Un coche, turismo, marca «Simca-1200», modelo G. L., matrícula Z-1984-C; valorado en 85.000 pesetas.

Total, 135.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en San Antonio de Padua, 31, bajo, custodiados por don Juan Gil Romero, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura el próximo día 24 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de septiembre de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.710

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.668 de 1979, seguido contra don Lorenzo-Miguel Carcas Blasco, por débitos a la Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta del bien que a continuación se expresa:

Un coche turismo marca «Seat 124», modelo «Normal», matrícula Z-5118-C; valorado en 185.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado en Santa Orosia, 15, 6.º A, bajo la custodia de don Lorenzo-Miguel Carcas Blasco, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o pre-

sentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de septiembre de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.605

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo los números 5.888 y 5.889 de 1980, seguidos a instancia de don Luis-Gabriel Collado Azaña y don José-María Collado Azaña, representados por don Arturo Acebal Martín, contra «Comercial Manufacturas del Vestido», S. A., en reclamación de cantidad, con fecha 24 de julio se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por necesidades del servicio se suspenden los actos señalados para el día 5 de septiembre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, fijándose de nuevo para su celebración el próximo día 22 de octubre, a las once y cuarto horas de su mañana; cítese a las partes, con las advertencias y prevenciones legales».

Y encontrándose la empresa demandada «Comercial Manufacturas del Vestido», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 20 de agosto de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.606

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 3.980 de 1980, seguidos a instancia de Manuel Casaos Mercadal, en representación de su hijo Jesús Casaos Parrilla, contra «Heygar», S. A., en reclamación por cantidad, con fecha 20 de junio se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por necesidades del servicio se suspenden los actos señalados para el día 9 de julio, fijándose de nuevo para su celebración el próximo día 20 de octubre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana; cítese a las partes, en legal forma, con las advertencias y prevenciones legales».

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 20 de agosto de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.607

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 6.872 de 1980, seguidos a instancia

de don José-Luis Martínez Chica, contra «Matéu Matéu», S. A., en reclamación de cantidad, con fecha 27 de junio de 1980 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por cantidad, formulada a instancia de don José-Luis Martínez Chica, contra «Matéu Matéu», S. A., registrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 24 de octubre, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes».

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 19 de agosto de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.615

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado ejerciente de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 9.114 de 1980, seguidos a instancia de don Feliciano Santos Maciá, contra «Material Deportivo K.H.K.», S. A., en reclamación de cantidad, con fecha 27 de agosto de 1980 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por cantidad formulada a instancia de Feliciano Santos Maciá, contra «Material Deportivo K.H.K.», S. A., registrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 18 de noviembre de 1980, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su casa; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de pruebas de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes».

Y encontrándose la empresa demandada «Material Deportivo K.H.K.», sociedad anónima, en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 9 de septiembre de 1980. — El Magistrado de Trabajo ejerciente, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.634

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo los núms. 2.756 de 1980 y acumulados 4.695 de 1980, se-

guidos a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra «Tefro», S. A., por regulación de plantilla, con fecha 28 de agosto de 1980 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando la demanda formulada por la Delegación Provincial de Trabajo, en virtud del expediente 18 de 1980 y 476 de 1979, debo condenar y condeno a la empresa «Tefro», S. A., a que en concepto de indemnización, por la rescisión definitiva de sus contratos de trabajo, abone a los productores las siguientes cantidades:

A don José-Ignacio Solanas Toledo, 187.000 pesetas; a don Juan Frontiñán Roche, 641.662; a don Angel Oseñalde Bernal, 606.788; a don Germán Almenara Ramos, 629.172; a don Justo Frontiñán Roche, 734.034; a don Alfonso Lahuerta García, 345.584; a don Francisco Arenas Sánchez, 258.489; a don Dionisio Hernández Montuj, 560.000; a don Juan J. Lamarca Andrés, 400.000; a don Antonio Sánchez Sánchez, 480.000; a don Pedro Hernández Martín, 320.000; a don Jesús Solana Toledo, 480.000; a don Antonio Planella Gavín, 456.000; a don Javier Sancho Amador, 370.000; a don Angel Frontiñán Roche, 504.000, y a don Juan Nadales Reguera, 180.000 pesetas.»

Y encontrándose la empresa demandada «Tefro», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación.

Dado en Zaragoza a 29 de agosto de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.636

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 2.718 de 1980, seguidos en esta Magistratura a instancia de Jesús Júlvez Franco, contra «Oximetel», S. L., obra sentencia del 12 de agosto de 1980, que en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por don Jesús Júlvez Franco, contra la empresa «Oximetel», S. L., sobre comisiones, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga al actor la suma de 59.112 pesetas, más el 10 % de la misma en concepto de indemnización por demora, advirtiendo a las partes que contra la presente resolución no se admite recurso alguno por razón de la cuantía litigiosa.»

Dado en Zaragoza a 21 de agosto de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.637

Don Emilio Molíns Guerrero, ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 1.741 de 1980, seguidos a instancia de Luis Manero Ajoín, en nombre de José-Eduardo Manero Marín, contra Víctor Ferrer («Construcciones Víctor Ferrer»), sobre cantidad, con fecha 14 de agosto obra sentencia, que en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que desestimando la demanda interpuesta por don José-Eduardo Manero Marín, de 17 años de edad, representado por su padre, don Luis Manero Ajoín, contra «Construcciones Víctor Ferrer»,

sobre salarios, debo absolver y absuelvo de la misma a la referida empresa.»

Dado en Zaragoza a 21 de agosto de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.635

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el núm. 21.443 de 1979, seguidos a instancia de don Emilio Corral Lostres, contra «Modelos para Fundiciones Mainar» (don Ramón Mainar Fernández), contra Melchor-Ernesto Serrat Conchello y contra «Serrat Mainar», S. A., en reclamación por despido se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por don Emilio Corral Lostres, contra «Serrat Mainar», S. L., «Modelos para Fundiciones Mainar» (Ramón Mainar Fernández) y Ernesto Serrat Conchello, sobre despido, debo declarar y declaro la nulidad del mismo, llevado a cabo por la referida empresa el 20 de noviembre de 1979, condenando a esta última a que lo readmita en las mismas condiciones que regían antes de producirse aquél y a que le abone los salarios devengados desde la indicada fecha y hasta que la readmisión tenga lugar.»

Y encontrándose la empresa demandada «Serrat Mainar», S. L., «Modelos para Fundiciones Mainar» (Ramón Mainar Fernández) y Ernesto Serrat Conchello, en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 1 de septiembre de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.638

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura núm. 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el núm. 4.446 de 1980, seguidos a instancia de María-Pilar Juan Garcés, contra «Convecsa», en reclamación de despido, con fecha 17 de julio de 1980 se ha dictado sentencia, que en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por doña María-Pilar Juan Garcés, contra la empresa «Convecsa», sobre despido, debo declarar y declaro la improcedencia del despido de la actora, llevada a cabo por la demandada el 30 de abril de 1980, condenando a esta última a que opte en el plazo de cinco días, desde la notificación de esta sentencia, o bien por la readmisión de la demandante en el mismo puesto y condiciones de trabajo que venía desempeñando, o bien por abonarle una indemnización de 68.978,58 pesetas, más los salarios devengados desde la indicada fecha y hasta la notificación de la sentencia, entendiéndose que si no se ejercita tal derecho de opción en el indicado lapso se presumirá que opta por la readmisión.»

Y encontrándose la empresa demandada «Convecsa» en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia.

Dado en Zaragoza a 25 de agosto de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.715

**Magistratura de Trabajo
número 5**

Don Federico García Monge y Redondo, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 97 de 1980, seguidos en esta Magistratura a instancia de Luis González Medel, contra «Serpasa», en reclamación por despido, se ha dictado la siguiente «Providencia». — Ilmo. señor Magistrado don Federico García Monge. — En Zaragoza a 3 de julio de 1980. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Serpasa», procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 70.000 pesetas de principal, más otras 9.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí».

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Serpasa», por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 17 de septiembre de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Federico García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.713

**Magistratura de Trabajo
número 12 de Madrid**

Don José-Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo de la número 12 de las de esta capital y su provincia;

Hace saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número 12, con el número 3.739 de 1978, rec. 25 de 1980, a instancia de Manuel Barjollo Cordero, contra empresa «Saisa» y otros, en reclamación por incapacidad, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor Parada Vázquez. — En Madrid a 21 de marzo de 1980. — Dada cuenta de la presentación del escrito de formalización, fórmese con el mismo pieza separada que se encabezará con copia o testimonio de la resolución recurrida. Se tiene por formalizado en tiempo y forma el recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo contra la sentencia dictada en este proceso y dese traslado de aquél a la parte recurrida por medio de la copia adjunta para que dentro del plazo de cinco días formule, si así le conviene, escrito de impugnación de tal recurso, que deberá llevar firma del Letrado para su admisión a trámite, y una vez presentado dicho escrito o transcurrido el plazo, dese cuenta para proveer. Notifíquese a las partes».

Y para que sirva de notificación a la empresa «Saisa» se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón

de anuncios de esta Magistratura de Trabajo.

En Madrid a 21 de marzo de 1980. — El Magistrado de Trabajo, José-Daniel Parada. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.713 bis

Don José-Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo de la número 12 de las de esta capital y su provincia;

Hace saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número 12, con el número 3.739 de 1978, rec. 25 de 1980, a instancia de Manuel Borjollo Cordero, contra empresa «Saisa» y otros, en reclamación por incapacidad, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor Parada Vázquez. — En Madrid a 23 de febrero de 1980. — Dada cuenta de la presentación del escrito de anuncio de recurso de suplicación, únase al procedimiento de su razón. Se tiene por anunciado en tiempo y forma el recurso de suplicación contra la sentencia dictada en este proceso, y con notificación de esta providencia a las partes y al Letrado designado, adviértase a éste que queda a su disposición el procedimiento en la Secretaría de esta Magistratura para que se haga cargo de él y formalice el recurso por escrito en el plazo de diez días, que correrá a partir del siguiente al de la notificación de este proveído, pues de no verificarlo en tiempo y forma se tendrá a la parte recurrente por desistida del recurso.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí».

Y para que sirva de notificación a la empresa «Saisa» se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo.

Madrid a 23 de febrero de 1980. — El Magistrado de Trabajo, José-Daniel Parada. — El Secretario, (ilegible).

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieren resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caspe, 18 de septiembre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.791

ZUERA

Aprobado por la Corporación municipal, en sesión de pleno de fecha 16 de septiembre de 1980, el expediente de aplicación de contribuciones especiales para la ejecución de obras de instalación de las redes de distribución de aguas y de alcantarillado del núcleo urbano de esta villa, se expone por plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y a efectos de lo previsto en el Real-Decreto 3.250 de 1976.

Zuera, 18 de septiembre de 1980. — El Alcalde, Andrés Cuartero.

Núm. 7.792

ZUERA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local vigente y a los efectos procedentes se expone al público en la Secretaría municipal el expediente de aplicación de contribuciones especiales, aprobado por el Ayuntamiento en sesión de pleno de fecha 16 de septiembre, para la ejecución de obras de completar redes de distribución de aguas y alcantarillado, y pavimentación en calle Ensanche, zona Sur, de esta villa, por el plazo de quince días, a contar del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zuera, 18 de septiembre de 1980. — El Alcalde, Andrés Cuartero.

SECCION SEXTA

Núm. 7.788

CALATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por don Salvador Esteras Irigoyen ha sido solicitada licencia para instalar un obrador de carnicería, dotado con maquinaria con un total de 4,50 CV en calle Sancho y Gil, número 7, bajos.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra la presente solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante este Excmo. Ayuntamiento en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Calatayud, 18 de septiembre de 1980. — El Alcalde accidental, Julio A. López.

Núm. 7.789

CASPE

Don Santiago Piera Ferrer solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fabricación de postres diversos, en Caspe, camino de Sanchuelo, sin número.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION
DE JUSTICIA****Juzgados
de Primera Instancia**

Núm. 7.725

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de octubre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.406 de 1979, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de «Laminaciones y Cortes», sociedad anónima, contra don Fermín San Antonio Cortés («Metalúrgica Saguntina»), vecino de Sagunto, calle Dolz Castelar, 5-9-11, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que

no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión de precio de tasación:

1. Un coche «Seat 600», matrícula A-58.223; en 25.000 pesetas.
2. Un coche «Seat 1430», matrícula A-65.961; en 90.000 pesetas.
3. Un coche «Seat 1430», matrícula V-252.252; en 100.000 pesetas.
4. Un coche «Seat 850», matrícula V-8710-A; en 60.000 pesetas.
5. Un coche «Seat 850», matrícula Z-7877-B; en 70.000 pesetas.
6. Un coche «Seat 124», matrícula V-1894-C; en 110.000 pesetas.
7. Un coche «Renault 4L», matrícula V-1303; en 50.000 pesetas.
8. Un coche «Citroën», matrícula V-1523-J; en 70.000 pesetas.
9. Una furgoneta «Avia», matrícula B-817.337; en 80.000 pesetas.
10. Un coche «Citroën», modelo AKS, matrícula V-6973-T; en 90.000 pesetas.
11. Una furgoneta «Citroën», modelo AKA, matrícula V-8000-N; en pesetas 80.000.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.778

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de octubre de 1980, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en plaza Nuestra Señora del Pilar, número 2, planta segunda, la venta en pública y primera subasta de los bienes que se describen a continuación, acordada en juicio ejecutivo número 1.163 de 1979, instado por «Banco Hispano Americano», S. A., representada por el Procurador señor Sanagustín, contra don Manuel Palacín Calvo y doña Ascensión Calvo Roche, de esta vecindad:

1. Urbana. Mitad indivisa en pleno domicilio de una finca de 4.250 metros cuadrados. Consta de nave industrial de sólo planta baja, que mide 420 metros, y el resto superficie libre, en término del «Cascajo», de Zaragoza, camino de los Molinos, números 170-172. Linda: derecha entrando, con Antonio Espona; izquierda, con acequia de Juslibol y de Codera Arrabal, y frente, camino de los Molinos.

Inscrita al tomo 757 (924), folio 198, finca 10.399.

Tasada la mitad indivisa en pesetas 3.500.000.

2. Urbana. Tercera parte indivisa, en nuda propiedad de la mitad indivisa, de la misma finca descrita anteriormente.

Tasada en 900.000 pesetas.

3. Urbana. Casa en calle Almería, número 63, de Zaragoza, de 115 metros cuadrados, correspondiendo a la casa 60 metros cuadrados y el resto a huerto.

Inscrita al tomo 1.484, folio 24, finca 17.567.

Tasada en 1.350.000 pesetas.

4. Urbana. Piso segundo interior, en calle la Torre, 18, de Zaragoza, de

48,71 metros cuadrados, con una participación en las cosas comunes de 6,25 por 100, situado en la segunda planta alzada encima del departamento 2, con acceso mediante servidumbre a través del zaguán y escalera de la casa 18 de la calle la Torre, que linda: frente, descansillo y escalera; derecha, casa número 16 de la misma calle y casa número 5 de la calle del Turco; izquierda, patio de luces, y espalda, casa número 7 de la calle del Turco.

Inscrito al tomo 770, folio 248, finca 3.226.

Tasado en 850.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que los autos y certificación de cargas del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que se anuncia la subasta sin haber sido suplida la falta de títulos de propiedad, estando a cargo del rematante el suplir su falta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.800

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de octubre de 1980, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes que se relacionan a continuación, acordada en juicio ejecutivo 439 de 1980, seguido a instancia de «José Cosín», S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Guillermo Torné García («Manufacturas Torné»), de esta vecindad, Reina Fabiola, 23:

1. Tres abrigos de ante, de señora, con cuellos de moutón; en 15.000 pesetas.

2. Una máquina de coser, marca «Mitsubini», de triple arrastre, industrial y eléctrica; en 25.000.

3. Un montacargas industrial, marca «Boeticher y Navarro», para 300 kilos; en 50.000.

4. Una fotocopidora marca «AB-1K-625»; en 25.000.

5. Una máquina de coser industrial, marca «Alfa», eléctrica; en 18.000.

6. Un distribuidor de aire caliente, de taller, marca «Tropical»; en 25.000.

7. Nueve máquinas de coser, industriales, tipo arrastre, marca «Adler»; en 270.000.

8. Una talla de madera representando artesanos, de 1,20 x 0,60, firmada por Rallo; en 25.000.

9. Treinta y dos cazadoras de diferentes modelos, tallas, colores y tipos de piel, de caballero; en 35.000.

10. Siete chaquetones sintéticos, de caballero, de distintas tallas y colores; en 14.000.

11. Cuatro chaquetas de caballero, en serraje; en 16.000.

12. Cuatro abrigos de napa, de señora; en 16.000.

13. Ocho cazadoras de niño, tipo ante, de distintos colores y tallas, y cuatro pantalones, tres de napa y uno de ante, de distintas tallas y colores; en 12.000.

14. Una máquina de escribir, marca «Facit», eléctrica, modelo 1820, número 5322234, con su carro «Involca»; en 15.000.

15. Una máquina calculadora, marca «Canon», número 305618; en 10.000.

16. Tres mesas de oficina, una de seis cajones, otra de cuatro y la otra de seis y mayor dimensión, y dos sillones tapizados en skai color negro, giratorios; en 22.000.

17. Dos mesitas gemelas de mármol, de 0,50 x 0,50, y dos pantallas con pie de cerámica, con flores en relieve; en 15.000.

18. Un sofá de estilo XIV, de dos plazas; en 8.000.

19. Un mueble cantonero, de tres cajones y escritorio en su parte central y armario en la parte superior; en 12.000.

20. Un cuadro de 1,80 x 1,20 representando una marina, sin nombre visible; en 18.000.

21. Un frigorífico de dos puertas, marca «Frigidaire»; en 15.000.

22. Una lavadora marca «Zanussi», modelo 55-T; en 15.000.

23. Un lavaplatos marca «Crolls»; en 18.000.

24. Una radiocassette marca «Sanyo»; en 2.000.

25. Un televisor de 24 pulgadas, en color, marca «Vanguard»; en 45.000.

26. Dos apliques de pared de dos lámparas y pantalla; en 4.000.

27. Un aplique de pared, de tres lámparas; en 3.000.

28. Una puerta de separación de pasillo, de dos hojas, de madera tallada formando dos ramos de hojas; en 10.000.

29. Un comedor compuesto de mesa ovalada de 1,80 x 1,20 y seis sillas tapizadas en terciopelo color verde; en 20.000.

30. Un armario tipo «Loscertales», de ocho patas y de 2,20 x 0,50, sin cajones, con luna mural; en 20.000.

31. Una mesa nido compuesta por cinco mesitas; en 5.000.

32. Una lámpara de pie, de cuatro brazos de metal dorado; en 4.000.

33. Una lámpara de sobremesa, con pie de escayola en color rojo y su mesita de madera de 0,50 x 0,50; en 8.000.

34. Una lámpara de sobremesa, con dorados y mármol y su mesita de madera oscura de 0,50 x 0,50; en 9.000.

35. Tres alfombras de diferentes tamaños y colores, de 2 x 2; en 10.000.

36. Una estantería colgante, de madera, de 1,50 x 1,20; en 5.000.

37. Tres módulos en blanco y negro y dos sillones haciendo juego; en 10.000.

38. Una mesa circular en forja, con tablero de cristal de 1,20 metros de diámetro, y cuatro sillas metálicas tapizadas en color verde; en 10.000.

39. Una estantería metálica de tubo, de 1,20 x 2, con estantes de cristal; en 9.000.

40. Un armario de cuatro puertas y de 1,20 x 1,80; en 10.000.

Total, 878.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.729

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de noviembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de jura de cuentas número 133 de 1980, promovido por el Procurador señor Lozano Gra-cían, contra don Antonio Artigas Ce-brían, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Partida de terreno número dieciséis, sita en Ricla, partida de «Villaverde», de una superficie de 340 metros cuadrados. Linda: Norte, resto de finca matriz; Sur, con el número 15 que va a ser de Jesús Carnicer López; Este, calle denominada B, y Oeste, calle denominada D.

Inscrita al tomo 1.521, folio 119, finca 5.299 del Registro de La Almunia de Doña Godina; valorada en 340.000 pesetas.

Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.730

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de noviembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá

lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 701 de 1980, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de «Banco Intercontinental Español», S. A., contra don Urbano Millán Ibáñez, don Ernesto Calleja Lozano, don Santiago Calleja Lozano y don Enrique Calleja Lozano, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

De don Ernesto Calleja Lozano:

Un coche «Seat 1430», matrícula Z-101.726; en 120.000 pesetas.

De don Urbano Millán Ibáñez:

Un turismo «Morris», tipo «Mini», matrícula Z-91.261; en 80.000 pesetas.

Un turismo «Seat 124 Sport 1800», matrícula Z-8635-E; en 300.000.

De don Santiago Calleja Lozano:

Un vehículo «Simca 1200», matrícula Z-1501-C; en 160.000.

De don Enrique Calleja Lozano:

Un vehículo «Renault 12 S», matrícula Z-9490-G; en 250.000.

Total, 910.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.549

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 752 de 1980-C se tramitan autos de juicio ejecutivo, en los que se dictó sentencia que contiene el encabezamiento y fallo siguientes:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 26 de junio de 1980. — El ilustrísimo señor Magistrado don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguido a instancia de «Prodi», S. A., representada por el Procurador don José-Ignacio San Pío Sierra y dirigido por el Letrado don Valentín Alonso Terraza, contra don Pedro-José Muñoz Muñoz, declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios del ejecutado don Pedro-José Muñoz Muñoz, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante «Prodi», S. A., de la cantidad de 151.092 pesetas, importe del principal y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago condeno expresamente al ejecutado.

Dada la rebeldía de éste, notifíquesele esta sentencia mediante edictos, a no ser que la parte ejecutante solicite que se haga personalmente en un plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda». (Rubricado).

La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su notificación al ejecutado señor Muñoz, dado su paradero ignorado, he acordado la publicación del presente.

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.551

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 904 de 1980-C se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Casanova, en representación de «Banco de Bilbao», S. A., contra don Ernesto Hernández Lite, que se halla en paradero ignorado, y por la presente se le cita de remate, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, apercibido de que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar, haciéndole saber que se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago, dado su paradero ignorado.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.152

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza, en juicio de mayor cuantía seguido con el número 890 de 1980-B, a instancia de don Jesús Val Arnedo, representado por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra herencia yacente y herederos desconocidos de don Agustín Gállego Ramos, ha dictado la siguiente

«Providencia. — Juez señor Cereceda Marquín. — Zaragoza a 11 de septiembre de 1980. — Dada cuenta; el anterior escrito y certificado, únase a los autos de su razón. Acreditado debidamente el hecho del fallecimiento del demandado don Agustín Gállego Ramos, conforme se solicita, se entiende dirigida la demanda contra la herencia yacente y herederos desconocidos del mismo, debiendo ser emplazados en el domicilio que el señor Gállego Ramos tenía al fallecer, así como por edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial» de esta provincia, a los fines y término acordados en la resolución de 16 de junio último. Lo provee y firma Su Señoría. Doy fe. Joaquín Cereceda. — Ante mí, Domingo Chimeno». (Rubricados).

Y para que tenga lugar el emplazamiento de los demandados herencia yacente y herederos desconocidos de don Agustín Gállego Ramos, a fin de que en término de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, expido la presente en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.555

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 738 de 1980-C, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra otros y doña Rosa-María Díaz Gascón, en los que se dictó sentencia que contiene los particulares siguientes:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 3 de septiembre de 1980. — El Ilmo. señor Magistrado don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo y dirigida por el Letrado don Carlos Alvarez Oliver, contra don Emilio Díaz Gascón, doña María-Pilar Escanero Arruga, don Francisco-Javier Munárriz Aznar y doña Rosa-María Díaz Gascón, declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios de los ejecutados don Emilio Díaz Gascón, doña María-Pilar Escanero Arruga, don Francisco-Javier Munárriz Aznar y doña Rosa-María Díaz Gascón, en la cantidad de 1.503.993 pesetas, importe del principal y gastos, intereses pactados y vencidos con posterioridad a la certificación aportada a la en que el pago tenga lugar, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago condeno expresamente a los ejecutados.

Dada la rebeldía de éstos, notifíqueseles esta sentencia mediante edictos, a no ser que la parte ejecutante solicite que se haga personalmente en un plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda. (Rubricado).

La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su notificación a la demandada doña Rosa-María Díaz Gascón, que se halla en paradero desconocido, he acordado la publicación del presente.

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.557

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza, en providencia dictada con esta fecha en autos

de mayor cuantía número 943 de 1980-B, promovidos por «Sociedad Cooperativa Agrícola Aragonesa del Ebro», representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra otros y «Explotaciones Agropecuarias San Marcos», S. A., de ignorado domicilio, se emplaza por medio de la presente a dicha entidad demandada a fin de que dentro del término de doce días, a que ha sido ampliado el legal por razón de distancia, comparezca en los autos, personándose en forma, bajo el apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario judicial, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 7.718

JUZGADO NUM. 2

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de octubre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en las diligencias preparatorias tramitadas contra Narciso Mauro Martínez, domiciliado en calle Medina Albaida, número 3, primero C, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta: Un reloj de pared, marca «Tempus»; valorado en 11.000 pesetas.

Un mueble librería de tres cuerpos; en 12.000 pesetas.

Una columna de alabastro; en pesetas 12.000.

Un jarrón de alabastro; en 1.500 pesetas.

Un tresillo con dos sofás; en 10.000 pesetas.

Tres mesitas centro; en 12.000 pesetas.

Una mesa de libro; en 6.000 pesetas.

Tres sillas; en 4.500 pesetas.

Una lámpara de ocho brazos; en 3.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.717

JUZGADO NUM. 2

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de octubre próximo, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en las diligencias preparatorias número 259 de 1979, sobre cheque en descubierto, contra Antonio Marín Hernández, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta: Una máquina de serigrafiar cilíndrica, tipo revólver, con cinta de secado; tasada en 150.000 pesetas.

Una prensa insoladora, de pantallas; tasada en 60.000 pesetas.

Cinta transportadora de secado; tasada en 20.000 pesetas.

Cuatro mesas manuales para serigrafía plana; tasadas en 40.000 pesetas.

Furgoneta «Sava J-4 Combi» matrícula Z-5913-C; tasada en 130.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.782

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción en el sumario número 18 de 1980, sobre imprudencia, se cita por medio de la presente a Fabiola Adel Lagrene, de 18 años, soltera, sin profesión especial y vecina de Soria, en calle Soto Playa, sin número, y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de cinco días pueda comparecer ante este Juzgado a prestar declaración en el aludido sumario por accidente y ser reconocida por el señor Médico forense, con apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Calatayud a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario accidental, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones